

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34258 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000095/2012, referente al concursado Industrias Metálicas Calderería Areta, S.L., con CIF B31625601, con domicilio en Polígono Industrial Areta, calle Ripagaina, 7, de Huarte/uharte por auto de fecha 2 de abril de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

1.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Industrias Metálicas Calderería Areta, S.L.

2.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

3.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el registro mercantil de navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho registro público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción den el registro mercantil de navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al registro mercantil de navarra con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado decano de Pamplona fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.^a Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Pamplona, 2 de abril de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140048514-1